



## Observatorio del Medicamento (abril 2024)

### **Europa poco puede hacer en favor de la farmacia española (carta del editor), a propósito de las próximas elecciones al Parlamento.**

Madrid, junio 2024. Enrique Granda, editor del Observatorio del Medicamento dedica su comentario a lo que puede hacer Europa en favor de la farmacia comunitaria y la conclusión que se extrae es que en los temas más acuciantes (vacunación, retribución de las guardias, dispensación de medicamentos de emergencia sin receta, deducciones y descuentos) nada se puede hacer debido a las sentencias del Tribunal de Luxemburgo y por las competencias que tienen transferidas las Comunidades Autónomas

“Las elecciones europeas que se celebran el próximo domingo vienen cargadas de propuestas de los políticos para el sector farmacéutico que conviene matizar: en la industria farmacéutica se esperan grandes cambios, pero no en las Oficinas de Farmacia, aunque muchos de los candidatos, e incluso algunos de nuestros representantes, imaginan que algo puede cambiar”.

“La ordenación farmacéutica en España, ya sabemos que no puede ser modificada por Europa, tras las sentencias del Tribunal de Luxemburgo de los años 2008 y 2009. Y una modificación de la Ley estatal, no representa ninguna prioridad, sabiendo que puede ser recurrida por las Comunidades Autónomas, por tener transferidas todas sus competencias. Sin embargo, **hay cuestiones que pueden ser modificadas por Europa en la formación de los farmacéuticos, en la utilización de los datos sanitarios y en la generalización e imposición de la receta electrónica para todas las prescripciones, abandonado el papel definitivamente. Pero ahí acaban los posibles cambios**”.

“La vacunación en las farmacias, aunque se lleva a cabo en 18 Estados, depende en nuestro caso de modificaciones de las leyes autonómicas para permitir contratar otros profesionales, en este caso enfermeros, aunque lo mismo podría aplicarse a otros profesionales como dermatólogos, nutricionistas y otros, cuestión todavía no resuelta. Las guardias obligatorias se llevan a cabo en 19 Estados, y además en muchos de ellos son retribuidas. La posibilidad de dar medicamentos de emergencia sin receta se permite en 14 países, aquí no. Nada de todo esto nos lo puede resolver Europa, por la falta de homogeneidad de los sistemas sanitarios y las competencias nacionales en estas materias”

“Otra cuestión que no va a resolver Europa, y que nos afecta directamente, son las deducciones y descuentos que se practican a las farmacias, prácticamente inexistentes, en la mayor parte de Europa, porque cuando los sistemas sanitarios exigen descuentos como cliente privilegiado, lo hace a la industria, no a las farmacias, que al final viven de un margen que fija el gobierno, bien como porcentaje del medicamento, bien como cantidad fija por

1



dispensación. Y en la cantidad fija por dispensación, aquí tenemos muy malas experiencias que nos hacen rechazar un cambio retributivo, no hay más que pensar en el “factor P” de las fórmulas magistrales, para darnos cuenta de la dificultad de modificaciones futuras”.

“Europa –termina Granda- va a poner un gran énfasis en los desabastecimientos y estoy convencido que se van a conseguir grandes avances impulsando la producción y favoreciendo a los medicamentos esenciales; es un problema que tendrá solución, pero el resto de los problemas que hoy afectan a las farmacias, particularmente los económicos, tendremos que resolverlos nosotros mismos. Estos asuntos siempre son defendidos por FEFE, porque sabemos que son la principal preocupación de los farmacéuticos, en lugar de aferrarnos al inmovilismo, para que nada cambie”.